

0471

RESOLUCION No.00.M.DIC
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EDITORIAL DEL SUR S.A, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 25 de octubre del 2000, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.00.283 de 7 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

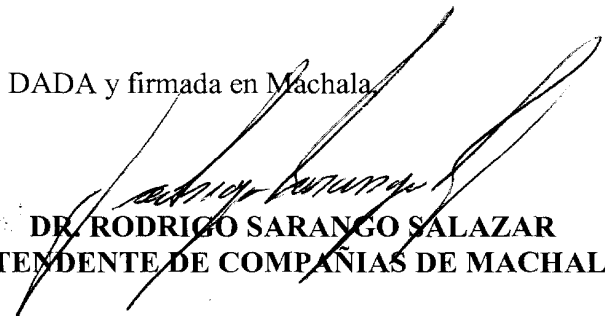
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EDITORIAL DEL SUR S.A, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Cuarto del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

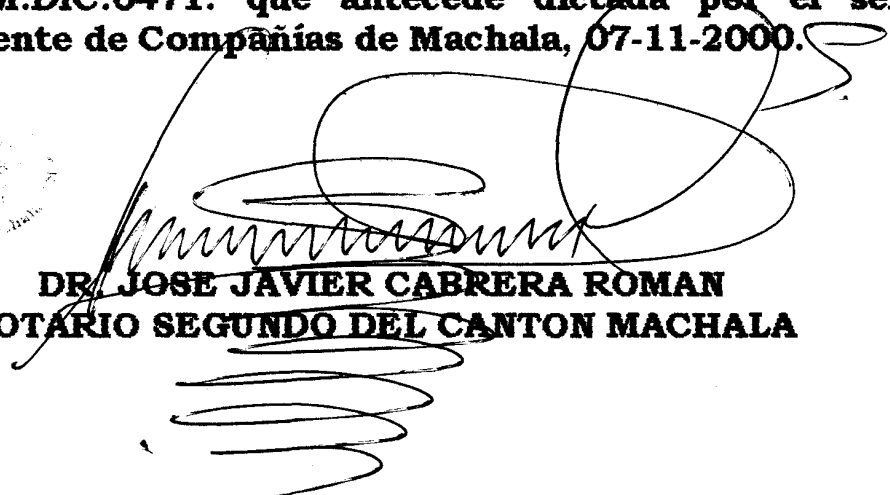
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala.


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RSS/LRL/JEO Exp.40.277

**DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA**

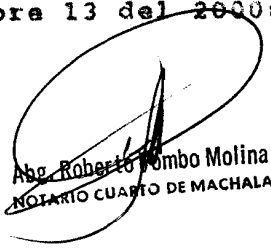
DOY FE: Que con fecha de hoy senté razón al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía EDITORIAL DEL SUR S. A., de La Resolución No.00.M.DIC.0471. que antecede dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, 07-11-2000.



**DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA**

RAZON: En cumplimiento del Art; 2o; de la presente RESOLUCION

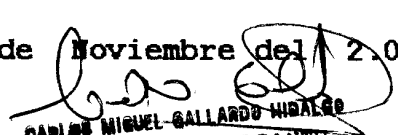
DOY FE: Que siento razón al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía EDITORIAL DEL SUR S:A; Machala; Noviembre 13 del 2000:-----




Abg. Roberto Rombo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No.993 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.498.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 15 de Noviembre del 2.000


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA